Dios guarde.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Sm.do Lo firmaron dho Sr. Gover.or Y Capitan en su Reng.o = Y Comisario = Com.do = B = a =

Dn. Diego Alphonso de Zarate — D. Diego Muñoz Saenz Navarrete — D. Diego Antonio Conejero y Marin

Ante mi

Juan Fran.co de Quintana

En la Villa de Caravaca a quinze de Abril de mill setecientos y un años se junto el Cuerpo de Justicia y Regimiento de esta Villa como lo an.te se tiene a hacer y en forma las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y Utilidad de esta Republica Combiene a favor los Sres. Lic.dos Dn. Diego Alphonso de Zarate Gover.or de esta Villa por el Mag.d

Dn. Diego Muñoz Saenz Navarrete

Dn. Diego Conejero Marin

Dn. Diego de Oribe y Varela

Dn. Navarro Arbizu Teniente de Dn. Fran.co Muñoz

Dn. Geronimo Lopez Ortiz